CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1240370879C22F-------
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://validacertificados.ccb.org.co/Index.html#/verificacion y digite el respectivo código
NÚMERO DE MATRÍCULA: S0053218----------
LIBRO 51: REGISTRO 00353998----------
NOMBRE: CONVIVENTIA----------
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 000008300161966----

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

QUE LA SIGUIENTE COPIA TEXTUAL CORRESPONDE A UN DOCUMENTO INSCRITO EN EL REGISTRO DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, BAJO EL NUMERO, LIBRO Y FECHA INSERTOS EN EL ROTULO DE REGISTRO QUE APARECE AL FINAL DEL CERTIFICADO.-----

Signature Not Verified
Validez de consulta
Pilar Puentes Trujillo

5

Cámara de Comercio de Bogotá

NIT 860.007.322-9

RECIBO DE CAJA

Somos grandes contribuyentes - Resolución No.9061 del 10 de diciembre de 2020

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA RECAUDA EL IMPUESTO DE REGISTRO Y LO TRANSFIERE EN SU TOTALIDAD A LA GOBERNACION Y AL DISTRITO.



000000220294279

FECHA: 2022/06/08 OPERACION : 11Q340608011

HORA : 10:34:40 RECIBO NO.: 1122044019

MATRICULA: S0053218 - CONVIVENTIA

NOMBRE : CONVIVENTIA

N.I.T. : 8300161966

MONEDA : PESOS COLOMBIANOS

FORMA(S) DE PAGO : TD -

MASTERCARD DEBITO

CNT	DESCRIPCION	VALOR
1	ESCRITURA O DOC. REFORMAS ESTATUTOS	$*******48,000.00
1	IMPUESTO DE REGISTRO E.S.A.L. (SIN	$*******93,100.00
1	IMPUESTO DE REGISTRO ESAL (SIN CUAN	$*******39,900.00
	TOTAL PAGADO	**$*****181,000.00**

PARA VERIFICAR EL ESTADO DE SU TRÁMITE PUEDE COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE RESPUESTA INMEDIATA AL NÚMERO TELEFÓNICO 3830330 # 383 E INDIQUE EL(LOS) NÚMERO(S) DE TRÁMITE(S):

220294279

O CONSULTE EN www.ccb.org.co SERVICIOS EN LÍNEA EN LA SECCION CONSULTAS INTERACTIVAS

VERIFIQUE SU LIQUIDACION CON LAS TABLAS DE TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE REGISTROS PUBLICOS PUBLICADOS EN NUESTRAS SEDES O EN www.ccb.org.co

CONSERVE EL RECIBO YA QUE DEBE PRESENTARLO PARA RECLAMAR SUS DOCUMENTOS EN CASO DE UNA EVENTUAL DEVOLUCION.

Cámara de Comercio de Bogotá

VERSIÓN:	CÓDIGO:	FECHA:
2	IA-F-110	14/08/2018

Localización de usuarios

Datos del Matriculado	
Nombre o razón social:	CONVIVENTIA
Número de Matrícula o inscripción:	830016196-6

Teléfono de contacto: 3133683551

Correo de contacto: info@convivencia.org.

Nombre de la persona encargada del trámite: Angelica Maria Castañeda.

Cargo: Gerente de Cooperación

Teléfono de contacto: 3133683551

Correo de contacto: angelica.castaneda@convivencia.org.

Es importante la veracidad de estos datos para poder informar en caso de una eventual devolución.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio de Bogotá

Fecha de la gestión: _____

Nombre de quien realiza la gestión: _____

Medio de contacto: ☐ E-mail ☐ Teléfono

Resultado de la gestión:

Acta de Asamblea General Extraordinaria No. 92
Conviventia – NIT 830016196-6

En la ciudad de Bogotá, siendo las 9:00 a.m. del día 20 (veinte) de Mayo de 2022, se reunieron los miembros de la Asamblea General, en sesión extraordinaria, por medio virtual, atendiendo a la convocatoria acordada en reunión de Consejo Directivo del 18 de Mayo de 2022.

AGENDA DEL DÍA

1. Oración y apertura de la reunión.
2. Llamado a lista y verificación del quorum.
3. Designación Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Lectura y aprobación de la agenda del día
5. Presentación y aprobación Reforma Estatutaria - Objeto

DESARROLLO

PUNTO PRIMERO. Oración. La Presidente, Inez Rose Christie apertura la reunión con un saludo e invita a los miembros de la Asamblea a elevar una oración a Dios, agradeciendo por sus bendiciones.

PUNTO SEGUNDO. Llamado a lista y verificación del quorum. Se hace llamado a lista de los miembros actuales de la Asamblea General, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 18 de los estatutos vigentes.
Se constata la asistencia de los siguientes miembros de la Asamblea General:
Presidente: Inez Rose Christie con Cédula de extranjería No. 219.247, expedida en Bogotá el 21 de enero de 2020
- Vicepresidente: Hernando Acero López, C.C. No. 506.364 expedida en Medellín, el 23 de Mayo de 1955.
-Secretario: Hans Peter Müller, C.E. No. 148.831, expedida en Bogotá, el 05 de noviembre de 2019.
Como invitados especiales, la Señora Rachel Penning y Aida Rivera, en calidad de Gerente y Representante Legal de la entidad. Todos los tres (3) miembros anteriormente mencionados fueron convocados y dos (2) invitados. Conforme a lo anterior se determina que existe quórum deliberatorio y decisorio, reglamentario y suficiente para sesionar en Asamblea General. Asistieron a la Asamblea General Ordinaria los tres miembros convocados, lo que constituye quorum del 100%.

PUNTO TERCERO. Designación Presidente y Secretario de la Asamblea. Se procede a hacer la postulación de la Señora Inez Rose Christie como Presidente y al Señor Hans Peter Müller como Secretario de la Asamblea extraordinaria. La totalidad de los asistentes a la reunión aprueban las postulaciones y los postulados toman posesión de sus cargos

PUNTO CUARTO: Lectura y aprobación de agenda del día. La Presidente da lectura al orden del día, poniéndolo a consideración de los miembros de la Asamblea, quienes lo aprueban por unanimidad.

PUNTO QUINTO. Reforma Estatutaria. La Presidente de la Asamblea General toma la palabra para presentar una propuesta de reforma a los Estatutos vigentes, según el artículo 27 de los estatutos vigentes, numeral b), el cual le otorga la facultad para tal fin. La Presidente explica que el propósito de esta reforma es dar claridad sobre la prestación del servicio de educación formal e informal el cual se hace a través de las instituciones acreditadas. Esta propuesta se plantea para el artículo tercero del capítulo II Objetivos y Principios de los estatutos vigentes. También se hace una breve modificación al numeral b). A continuación, se procede a dar lectura a la reforma propuesta.

PROPUESTA REFORMA ESTATUTARIA

CAPITULO II OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

ARTICULO TERCERO.- La Corporación CONVIVENTIA, tiene como objetivo principal contribuir al alivio de la pobreza, a través de la generación de oportunidades que promuevan el desarrollo de capacidades, el progreso y bienestar de las personas que viven en condición de vulnerabilidad,

desarrollando bajo el marco de la fe cristiana, programas y proyectos, los cuales se implementan a través de instituciones intermediarias, acreditadas para la prestación de servicios de educación formal y no formal a nivel básica, secundaria, vocacional y técnica; fomentando el acceso a educación superior e implementando proyectos sociales y de asistencia humanitaria; favoreciendo con ello la construcción de una sociedad más equitativa, próspera y democrática.

Sus objetivos principales son los siguientes:

a) Promover el conocimiento de los principios y valores de la fe Cristiana.

b) Apoyar el acceso de la niñez y la juventud a una educación integral, promoviendo la inclusión, la convivencia pacífica y el desarrollo pleno de sus capacidades.

c) Apoyar el desarrollo pleno de las capacidades de las personas que viven en condición de pobreza y vulnerabilidad, hacia su inclusión productiva en la sociedad.

d) Promover mayores niveles de autonomía y responsabilidad, a través de la formación de líderes, el fortalecimiento de dinámicas familiares y el apoyo psicológico, social y espiritual.

e) Promover prácticas democráticas, la participación y organización ciudadana, estimulando el desarrollo comunitario.

f) Apoyar a individuos y comunidades damnificadas, víctimas o vulnerables, hacia la recuperación de las condiciones que garanticen su derecho a vivir con dignidad.

g) Prestar servicios de Asesoría y Consultoría dirigidos a que nuestros clientes logren proyectarse y desarrollarse en su campo de aplicación.

h) Prestación de servicios de gestión y colocación de empleo para reclutar o colocar oferentes de mano de obra.

Una vez leída y analizada la reforma propuesta, la Presidente procede a poner en consideración la aprobación de la misma. Los miembros de la Asamblea votan a favor de la reforma, de manera unánime.

Siendo las 10:00 am se aprueba el acta de la Asamblea y se levanta la sesión habiendo agotado el orden del día

En constancia firman,

INEZ ROSE CHRISTIE

Presidente

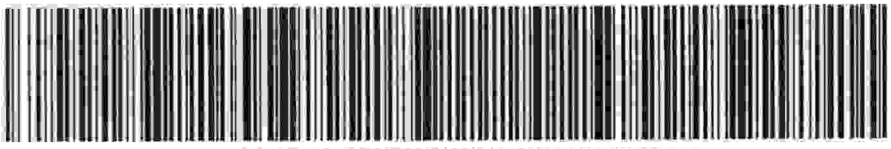
HANS PETER MULLER

Secretario

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Orden de pago

Numero de solicitud:	**12549349**
Sucursal:	11 SEDE CEDRITOS
Fecha Maxima de pago:	2022/07/19
Valor :	$ 181,000.00



(001)0012549349(002)00000001810000(003)20220719

Nota: No valida para pago en bancos.

Cámara de Comercio de Bogotá

Numero de solicitud:	**12549349**
Estado de la orden:	VIGENTE
Servicio negocio:	INSCRIPCION DE DOCUMENTOS
Cliente:	CONVIVENTIA
Identificacion:	N.I.T. 8300161966
Matricula:	S0053218

Detalle de la orden

Servicio	Cantidad	Precio unitario	Precio total
ESCRITURA O DOC. REFORMAS ESTATUTOS S.A.D.L. Matricula(S0053218) Año(1)	1	$ 48,000.00	$ 48,000.00
IMPUESTO DE REGISTRO E.S.A.L. (SIN CUANTIA) Año(1)	1	$ 93,100.00	$ 93,100.00
IMPUESTO DE REGISTRO ESAL (SIN CUANTIA) D.C Año(1)	1	$ 39,900.00	$ 39,900.00

Valor total: $ 181,000.00

CERTIFICA:

QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR FUE INSCRITO EN EL REGISTRO QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN LA FECHA INDICADA EN EL ROTULO DE INSCRIPCION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA NO CONSTITUYE CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ESTA COMPAÑIA.

FECHA DE EXPEDICIÓN:14 DE MAYO DE 2024 HORA: 14:03:31
RECIBO NO: 1124037087 VALOR: $7,900.00

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO